

SECRETARÍA.

A Despacho de la señora Juez, para los fines pertinentes. Sírvasse proveer. Cartago - Valle, Julio 9 de 2021.

Secretario,

OSCAR RODRIGO VILLA CLAVIJO

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

CARTAGO (VALLE DEL CAUCA), DOCE (12) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).



República de Colombia

Referencia: **VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL** promovido por **MARIA EDILBIA VARGAS LOPEZ** contra **SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD Y OTROS**

Radicación: 76-147-31-03-001-2019-00007-00

Auto: **951**

Ha pasado a despacho el presente trámite a fin de reprogramar la audiencia de instrucción y juzgamiento señalada para el día de hoy, 12 de julio de 2021 a las 8:30 a.m. Lo anterior, en vista a que para la misma fecha se encuentra programada diligencia de inspección judicial al interior de la acción popular radicado 2019-00141-00, la cual debe atenderse con prioridad por tratarse de una acción constitucional.

En suma, debido al cambio de titular del despacho bien es sabido que quien asume esa función adoptar todas las medidas necesarias para estar al tanto del proceso que, como es natural, en los juicios de responsabilidad, contienen un alto grado de complejidad, lo cual, en procura de adoptar una decisión ajustada a las disposiciones legales, debe emplearse un estudio serio, responsable y minucioso, en aras de garantizar la tutela jurisdiccional efectiva.

Por lo expuesto, el Juzgado Primero Civil del Circuito de Cartago (V.): **RESUELVE:**

Primero. - **REPROGRAMAR** la **AUDIENCIA DE INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO** señalada para el día de hoy, 12 de Julio de 2021 a las 9:00, por lo expuesto ut-supra. En consecuencia:

Segundo. - **FIJAR** como nueva fecha para llevar a cabo la **AUDIENCIA DE INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO VIRTUAL en este trámite**, la hora judicial de las **08:00 DE LA MAÑANA del día VEINTISEIS (26) del mes de JULIO del año 2021**, advirtiéndole que dicha diligencia se realizará por medios digitales a través de la plataforma **LIFESIZE**, para lo cual, previo a la realización de la audiencia, se les remitirá el link de acceso, a los correos electrónicos que las partes hubieren informado previamente.

NOTIFIQUESE

La Juez,

YULI LORENA OSPINA CASTRILLÓN

A.p.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO
CARTAGO VALLE DEL CAUCA**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Cartago - Valle, 13 DE JULIO DE 2021
La anterior providencia se notifica por
ESTADO de la fecha, a las partes
intervinientes.

OSCAR RODRIGO VILLA CLAVIJO
Secretario